

que comprobamos a imagen de las restantes la división entre exaltados, moderados y serviles, formando bando estos dos últimos contra los primeros.

Si la vida oficial del liberalismo iba a ser más bien corta, la de las Sociedades podríamos calificarla de efímera, y es que el ciclo ascendente de sus planteamientos se reproduce ante cualquier traslado de las mismas (y los traslados son frecuentes) y este continuo tejer y destejer es para Gil Novales la causa del fracaso, tanto del liberalismo como de la implantación de las propias Sociedades. Así en fecha tan temprana como el 28-VII-1820 el diputado Juan Alvarez Guerra presenta a las Cortes la primera proposición contra las Sociedades, tomando como pretexto los incidentes originados en la recepción ofrecida por los del Lorenzini a Riego y al discutido canto por éste de la popular «Trágala».

Si pudo tener algún valor positivo los debates en las Cortes sobre la reglamentación de las mismas, éste sería el de que quedaron divididos en dos bloques los diputados; capitaneados los moderados - serviles por Argüelles, conde de Toreno, y los exaltados por Romero Alpuente. En los debates, que terminarían con el Decreto de disolución de 21-X-1820, se pudieron oír juicios como el del conde de Toreno, el cual consideraba que las Sociedades estaban dirigidas subrepticamente por peligrosos extranjeros y a los nacionales los acusaba, en acertada comparación del autor, de estar vendidos al «oro de Moscú».

Sin embargo, las Sociedades todavía, y aun con todas las cortapisas que se les habían impuesto, pudieron aglutinar la reacción popular contra el golpe absolutista de julio de 1822, cuando la Guardia del Rey quiso dar su golpe de Estado. La radicalización que se produce a partir de este momento se dirigirá en gran medida contra el clero y, sobre todo, contra Roma, enemiga cerrada del más mínimo cambio en su status, lo que, en definitiva, llevará a los «patriotas» a solicitar el concurso de la más negra reacción internacional, ayuda que se plasmará con la invasión del ejército conocido como «Los diez mil hijos de San Luis», encargado de reponer el absolutismo.

El segundo tomo de la obra, dedicado a la recopilación de fuentes y a facilitar datos sobre los protagonistas del momento, será, sin duda, de una utilidad inapreciable para cualquiera que quiera adentrarse en el estudio de la época.

Por último, se echa de menos un estudio más detallado de las distintas clases en conflicto y su vinculación con cada una de las distintas familias de liberales y, consecuentemente, de los intereses que cada una de éstas estaba defendiendo, ya que sólo encontramos ligeras referencias sobre la procedencia social de los miembros de las Sociedades.

■ VALENTIN MEDEL ORTEGA.

UN PROCESO DE CAMBIO EN EL SOCIALISMO ESPAÑOL

En el estudio de Manuel Pérez Ledesma sobre el pensamiento socialista español a comienzos de siglo ¹, y con absoluta novedad, se pone de manifiesto cómo entonces aparece en dicho pensamiento socialista de nuestro país un proceso de cambio ideológico que, insistimos, hasta ahora no había sido señalado por los estudiosos del tema.

En este proceso de cambio, García Quejido y su labor desarrollada en la revista *La Nueva Era* ocupan un puesto de gran interés, pues representan, tal como se señalaba en la presentación de la revista, el intento de dotar al movimiento socialista español de algo de lo que carecía: «una publicación que defiende esas ideas en el terreno científico, que aporte nuevos datos al estudio de la cuestión social». Con ella, se quería superar de un modo científico el puro verbalismo guesdista que venía influyendo desde antiguo en el pensamiento socialista español.

Influencia guesdista ante la cual la mayoría de los estudiosos del tema han extremado sus apreciaciones, hasta el punto de suponerla totalmente dominante hasta la ruptura de

¹ *Pensamiento socialista español a comienzos de siglo* (Antonio García Quejido y «La Nueva Era»). Introducción y selección de Manuel Pérez Ledesma. Ediciones del Centro. Madrid, 1975.

1921. Este tipo de apreciaciones se deben con frecuencia a extrapolar excesivamente datos obtenidos en visiones fragmentarias.

Nuestro autor, que ha sabido ir más allá de este tipo de actuación, coloca la influencia guesdista en el pensamiento español en la dimensión adecuada, centrando el ámbito de la misma.

La influencia de Guesde indudablemente existió y fue muy fuerte, haciéndose notar en Iglesias, Vera, Quejido; pero no fue la única y nos atreveríamos a afirmar que ni siquiera la más fuerte a partir de comienzos del siglo, debiéndose colocar junto a ella la ejercida por las obras de Lafargue, Deville, así como la publicación del *Manifiesto Comunista*, *Socialismo Utópico*, y del primer tomo de *El Capital*, traducido por J. B. Justo.

Por ello, si queremos caracterizar el camino recorrido por el pensamiento socialista español no podemos limitarnos a decir, de un modo indiscriminado, que se encuentra determinado por el guesdismo francés, sino que, cuando menos, el socialismo español hasta la ruptura pasó por tres etapas, como señala M. Pérez Ledesma.

Algunas de las características de este nuevo estudio ya habían sido, en cierto modo, adelantadas por el autor en la introducción que realizó al *Derecho a la pereza*, de Paul Lafargue ², en la cual se señalaba cómo las críticas que Deville realizó en sus *Principios socialistas* a la «ley de bronce de los salarios», introducida en Francia por Guesde, tuvieron una importante influencia en nuestro país, donde fueron recogidas por García Quejido, entre otros. «Así, a comienzos de nuestro siglo, Antonio García Quejido, en una serie de artículos publicados en la revista *La Nueva Era*, bajo el título «¿La ley de los salarios está bien formulada?», tras señalar la influencia que inicialmente ejerció sobre los socialistas españoles el folleto de Guesde, critica 'el sentido rabiosamente desesperante del razonamiento', que no se ajusta a los hechos observables y, además, está en contradicción con la lucha diaria de los socialistas» (M. Pérez Ledesma, *Op. cit.*, pág. 55). Indicando a continuación cómo Quejido además «trató de demostrar los resultados perniciosos de la acepta-

² *El derecho a la pereza*, Paul Lafargue. Introducción de M. Pérez Ledesma. Ed. Fundamentos, Madrid, 1974.

ción peligrosa de la doctrina de Guesde (frente a la que define la auténtica formulación de Marx y la interpretación de Lafargue y Deville)».

¿Cuáles son las tres etapas que se señalan en la evolución del pensamiento socialista del período? En primer lugar, una etapa de influencia netamente guesdista, claramente perceptible en la década de los 80, y en la cual se irá haciendo patente la falta de coherencia existente entre los planteamientos teóricos y la praxis del movimiento socialista, que desde sus comienzos se había visto en la necesidad de dirigir las luchas sindicales reivindicativas, con lo

Era. Síntesis teórica que M. Pérez Ledesma concreta en tres puntos principales:

- 1.º «Abandono de toda perspectiva revolucionaria a corto plazo», con lo cual se favorece el tipo de planteamientos que hacían especial hincapié en el retraso económico y en la ineptitud de la burguesía, dos factores que, en la opinión de los socialistas del momento, eran una traba decisiva para el triunfo del socialismo (de acuerdo con la tesis marxista difundida por los teóricos de la II Internacional). Mentalidad de los socialistas españoles, a la que el autor denomina por analogía «menchevique».
- 2.º «Esta actitud menchevique obliga, a la hora de definir con rigor una estrategia y una táctica socialista, a establecer una cerrada posición frente a todo 'revolucionarismo', en especial al revolucionarismo anarquista criticado por los socialistas con violenta acritud en los comienzos de siglo.»
- 3.º Las actitudes anteriores exigen una justificación teórica más rigurosa que aquella que podía suministrar el guesdismo, lo cual llegó a desarrollar los conocimientos económicos y a realizar intentos, como el enunciado por Quejido, de dotar a las masas obreras y socialistas de «una publicación que defiende esas ideas en el terreno científico, y aporte nuevos datos al estudio de la cuestión social», como se decía en *La Nueva Era*.

Es de lamentar que los límites de una introducción no hayan permitido realizar al autor un tratamiento más extenso de las relaciones entre teoría y

praxis socialistas, y ello al menos en dos puntos.

El primero, en lo que hace a la facilidad o dificultad para la difusión de la revista y donde se estudiaran datos sobre precios, tirada, distribución...

El segundo, sobre las relaciones entre la teoría y la actitud socialista ante los acontecimientos, punto en el que el autor ha preferido ceñirse a mostrar algunos ejemplos, especialmente los relativos al tercer período, con los que evidencia la coherencia entre la teoría y la praxis en esta etapa, mencionándose, entre otros, la oposición a la huelga de 1902 y la participación, desde 1904, en el Instituto de Reformas Sociales...

Los textos de la selección son claramente significativos en sí mismos, habiéndose recogido, entre otros, artículos tan fundamentales para la comprensión del pensamiento socialista en los momentos considerados como «La ley de los salarios, ¿está bien formulada?», de Quejido; «El socialismo español», de Morato, o el «Adelante», de Vicente Barrio. Si bien consideramos que tal vez no hubiera sido necesario incluir los artículos de Costa, Pi y Margall y Rafael Altamira, que no añaden gran cosa al enfoque que desde la introducción se da a la selección, aunque, por otro lado, puedan ser considerados de interés por la personalidad de los firmantes.

En resumen, y para finalizar, cabe indicar que estamos ante una obra que abre un nuevo camino en el estudio del pensamiento socialista español de fines del XIX y principios del XX, centrando al tiempo los análisis ya existentes sobre el tema, y mostrando a su vez una documentación de gran interés, lo que hace de este libro una obra fundamental para cualquier estudio sobre estas cuestiones. ■ LUIS GALIANO.



cual, como señala el autor, «ponían en cuestión su creencia teórica en la ley de bronce».

La segunda etapa viene caracterizada por la crítica de la actitud precedente. En ella se dan cita en la consideración de los problemas sobre salario y lucha reivindicativa los artículos de Morato y Miguel de Unamuno, publicados en *La lucha de clases*, siendo de 1899 la serie del primero, y de 1900 la del segundo; por tanto, ambas posteriores a la primera edición de los *Principios socialistas*, de Deville, que, como ya indicamos, se encontraba en la base de las reflexiones de Morato y García Quejido. La tercera etapa, marcada por las influencias señaladas, supone los intentos de formular una nueva síntesis teórica, cuya expresión más directa será precisamente *La Nueva*

OTROS LIBROS RECIBIDOS

CANO, José Luis: *HETERODOXOS Y PRERROMANTICOS*. Editorial Júcar. Colección *La Vela Latina*. Primera edición. Madrid, 1975.

NADAL, Jordi: *EL FRACASO DE LA REVOLUCION INDUSTRIAL EN ESPAÑA, 1814-1913*. Editorial Ariel. Colección *Ariel Historia*, número 5. Primera edición. Espluges de Llobregat (Barcelona), 1975.

TEMPLADO, Joaquín: *HISTORIA DE LAS TEORIAS EVOLUCIONISTAS*. Editorial Alhambra. Colección *Exedra 100*. Sección de *Historia y Filosofía de las Ciencias*, núm. 6. Primera edición. Madrid, 1974.